

RURAL HIPOTECARIO V
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2005

FORMULADAS POR



RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2005	2004
INMOVILIZADO	468.399.343,81	557.776.655,04
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	584.081,91	803.112,66
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	584.081,91	803.112,66
INMOVILIZADO FINANCIERO	467.815.261,90	556.973.542,38
PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	467.815.261,90	556.973.542,38
ACTIVO CIRCULANTE	49.432.586,79	52.290.752,97
DEUDORES	28.173.161,20	30.653.267,93
PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	24.520.667,19	26.498.824,42
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	225.212,56	246.400,91
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	2.937.140,50	3.314.002,35
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	490.140,95	594.040,25
TESORERÍA	20.657.270,78	20.916.115,23
ENTIDADES DE CRÉDITO	20.657.270,78	20.916.115,23
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	602.154,81	721.369,81
INTERESES	602.154,81	721.369,81
TOTAL ACTIVO	517.831.930,60	610.067.408,01

PASIVO	2005	2004
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	499.528.194,12	591.221.073,84
BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE	499.528.194,12	591.221.073,84
BONOS SERIE A	471.328.194,12	563.021.073,84
BONOS SERIE B	18.800.000,00	18.800.000,00
BONOS SERIE C	9.400.000,00	9.400.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	17.244.500,00	17.702.500,00
PRÉSTAMOS	17.244.500,00	17.702.500,00
PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	1.259.500,00	1.717.500,00
PRÉSTAMO SUBORDINADO	15.985.000,00	15.985.000,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.059.236,48	1.143.834,17
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	6.691,80	-
OTROS ACREEDORES	141.177,59	37.930,66
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	911.367,09	1.105.903,51
INTERESES	662.773,46	699.223,02
COMISIONES	248.593,63	406.680,49
TOTAL PASIVO	517.831.930,60	610.067.408,01

CUENTAS DE ORDEN	2005	2004
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	15.985.000,00	15.985.000,00
FONDO DE RESERVA	15.985.000,00	15.985.000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	15.985.000,00	15.985.000,00

RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2005	2004
GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS	13.889.501,20	15.910.885,63
POR INTERESES	13.889.501,20	15.910.885,63
DE EMISIÓN DE BONOS	13.329.985,82	15.342.792,03
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	559.515,38	568.093,60
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	4.645.643,95	5.882.333,09
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	4.426.613,20	5.662.655,31
COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	4.418.479,28	5.653.374,50
COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA	90.754,26	131.518,64
COMISIÓN ADMINISTRADOR	53.936,93	63.329,56
REMUNERACIÓN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	4.267.188,89	5.450.991,10
OTRAS COMISIONES	6.599,20	7.535,20
SERVICIOS EXTERIORES	8.133,92	9.280,81
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	8.133,92	9.280,81
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	219.030,75	219.677,78
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	219.030,75	219.677,78
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		
TOTAL	18.535.145,15	21.793.218,72

HABER	2005	2004
INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS	18.535.145,15	21.793.218,72
POR INTERESES	18.535.145,15	21.793.218,72
DE PARTICIPACIONES / CERTIFICADOS	17.909.795,69	21.153.613,89
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	625.349,46	639.604,83
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		
TOTAL	18.535.145,15	21.793.218,72

CUENTAS ANUALES**EJERCICIO 2005****1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD****a) Constitución y objeto social.**

RURAL HIPOTECARIO V Fondo de Titulización de Activos (en adelante el “Fondo”), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de octubre de 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 9.794 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V. (en adelante también la(s) “Entidad(es) Cedente(s)”) por un importe total de 695.013.382,53 euros (ver nota 5).

Con fecha 28 de octubre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los “Bonos”) con cargo al mismo por importe de 695.000.000,00 euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora; y en el supuesto de que hubieren transcurrido dieciocho (18) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2035).

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.**1. Origen.**

Los fondos disponibles (los “Fondos Disponibles”) en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención del Fondo relacionadas a continuación en el apartado 2 serán los importes correspondientes a los siguientes conceptos que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería:

- a) Los ingresos percibidos por reembolso del principal de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la Fecha de Pago anterior, excluida, hasta la Fecha de Pago correspondiente, incluida.
- b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la Fecha de Pago anterior, excluida, hasta la Fecha de Pago correspondiente, incluida.
- c) Los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, entre las cuales estará incluido el importe correspondiente a la dotación del Fondo de Reserva.
- d) El importe correspondiente a la dotación del Fondo de Reserva.
- e) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, inclusive, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.
- f) El remanente por la disposición del Préstamo para Gastos Iniciales en la parte correspondiente para cubrir el desfase temporal entre los intereses de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y de los Bonos en la primera Fecha de Pago.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el “Orden de Prolación de Pagos”), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de la misma, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos y del Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En este orden sólo se atenderán en favor de los Administradores y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubieren anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverles, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B.
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.
- 5º. Amortización del principal de los Bonos por la cantidad equivalente a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos al día anterior a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que, a la Fecha de Pago correspondiente, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso.
- 6º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Importe del Fondo de Reserva.

Esta aplicación no tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento Final o en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo.

- 7º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 8º. Pago de intereses devengados del Préstamo Subordinado.
- 9º. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 10º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- 11º. Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de cualquiera de los Administradores, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.
- 12º. Pago del margen de intermediación financiera establecido como remuneración variable por el Contrato de Intermediación Financiera.

Salvo la amortización del principal de los Bonos que se realizará de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie que se establecen en el apartado siguiente, cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie en cada Fecha de Pago.

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas (“Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie”):

1. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que los Saldos de Principal Pendiente de las Series B y C llegaran a ser, respectivamente, iguales o mayores al 5,40% y al 2,70% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, los Fondos Disponibles para Amortización serán aplicados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Clase A conforme a la regla 2 siguiente.
2. Los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A, tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de las reglas 3 y 4 siguientes, se aplicarán de la forma siguiente:
 - 2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
 - 1º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 por el importe de la amortización que corresponda en la Fecha de Pago según el calendario de amortización establecido para la Serie A2.
 - 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.
 - 2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A (“Amortización a Prorrata de la Clase A”): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior y la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 por el importe de la cuota de amortización según el calendario de amortización establecido para la Serie A2 en cualquier Fecha de Pago si se produjera cualquiera de las circunstancias que se establecen a continuación.
 - a) En caso de que en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda (i) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, en relación con (ii) el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de débitos

vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, fuera superior al 2,00%.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A se aplicarán a la amortización de la Serie A1 y de la Serie A2 distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional a los Saldos de Principal Pendiente de la Serie A1 y de la Serie A2 a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

- b) En caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, si al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para Amortización y su distribución para la amortización del principal de cada una de las Series conforme a las restantes reglas de este apartado, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 fuera a resultar superior al 25,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A se aplicarán a la amortización de la Serie A1 y de la Serie A2 distribuyéndose entre las mismas de modo tal que la relación entre (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantenga en el 25,00% o porcentaje inferior lo más próximo posible.

3. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquélla en la que las relaciones establecidas en la regla 1 anterior resultaren ser iguales o mayores a dichos 5,40% y 2,70%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Clase A y de las Series B y C, distribuyéndose entre las mismas de modo tal que dichas relaciones entre (i) los Saldos de Principal Pendiente de la Series B y de la Serie C y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, se mantengan en el 5,40% y en el 2,70%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán en la Fecha de Pago a la amortización de la Serie B y de la Serie C, si se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.
- b) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda (i) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, en relación con (ii) el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, fuera superior al 1,50%.
4. A partir de la Fecha de Pago, incluida, en la que el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo o en la Fecha de Pago de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Clase A, conforme a la regla 2 anterior; hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

d) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, constituyó un Fondo de Reserva inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado, y posteriormente, en cada Fecha de Pago, mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva requerido (el "Importe del Fondo de Reserva") de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

(i) Importe:

Se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a quince millones novecientos ochenta y cinco mil (15.985.000,00) euros.

El Importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) quince millones novecientos ochenta y cinco mil (15.985.000,00) euros, equivalente al 2,30% del importe nominal de la Emisión de Bonos.
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 4,60% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión Bonos.
 - b) El 1,15% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

No obstante, lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá en una Fecha de Pago y permanecerá en el Importe del Fondo de Reserva requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de aquellos Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso.
- ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe del Fondo de Reserva requerido a esa Fecha de Pago.
- iii) Que el tipo de interés medio ponderado de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, sea menor al Tipo de Interés Nominal medio ponderado de los Bonos de las Series A1, A2, B y C en el Periodo de Devengo de Intereses anterior más un diferencial de 0,40%.

(ii) Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

e) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 y estarán sujetos a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley 3/1994; (v) la Ley 44/2002; (vi) la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

f) Régimen fiscal del Fondo

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias”, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de los bonos está exenta del Impuesto sobre el valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de créditos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las participaciones hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 31 de agosto de 2008, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.***Bonos de titulización de activos.***

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso que es equivalente al valor nominal.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.***Activo.***

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos y de los intereses de préstamos con entidades de crédito.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, así como completar la administración del Fondo, ha suscrito una serie de contratos cuyas características principales se detallan a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, incluidos nuevos contratos de línea de crédito, y, en supuestos excepcionales y si fuera legalmente posible, modificar la Escritura de Constitución, siempre que haya sido comunicado previamente por la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente y a la Agencia de Calificación, y que con tales modificaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por la Agencia de Calificación.

a) Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Contrato suscrito con Banco Cooperativo, en virtud del cual éste garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada “Cuenta de Tesorería”, abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En la Cuenta de Tesorería serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (ii) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (iii) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca;
- (iv) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) cualesquiera otras cantidades que correspondan a los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles y bienes adjudicados, o en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones tanto las derivadas de los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados, como los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, incluidas las comisiones de cancelación anticipada total o parcial establecidas en cada uno de ellos;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

El tipo de interés nominal anual garantizado, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, es igual al tipo de interés que resulte de disminuir el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, EURIBOR a tres meses, en un margen del 0,06%.

b) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V.

Préstamo para Gastos Iniciales por importe de dos millones doscientos noventa mil (2.290.000,00) euros, distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas según el siguiente detalle:

Entidad prestamista	Importe
Caja Rural de Navarra	272.557,92
Caja Rural de Aragón	184.889,36
Caja Rural Intermediterránea	630.869,33
Caja Rural de Burgos	61.474,02
Caja Rural de Tenerife	98.578,40
Caja Rural de Teruel	77.099,73
Caja Rural de Toledo	201.597,39
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	272.532,98
Caja Rural del Duero	174.432,27
Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo	50.930,89
Caixa Rural de Balears	92.011,58
Caja Rural del Sur	60.588,07
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos	112.438,06
Total	2.290.000
	Importes en euros

El importe del Préstamo para Gastos Iniciales fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y a cubrir el desfase temporal entre el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el pago de intereses de los Bonos en la primera Fecha de Pago.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El principal del Préstamo se amortizará en veinte (20) cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera Fecha de Pago, 15 de diciembre de 2003, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago, todo ello siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Contrato de Préstamo Subordinado.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V.

Préstamo Subordinado por importe de quince millones novecientos ochenta y cinco mil (15.985.000,00) euros, distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas según el siguiente detalle:

Entidad prestamista	Importe
Caja Rural de Navarra	2.069.957,38
Caja Rural de Aragón	1.305.761,75
Caja Rural Intermediterránea	5.193.312,21
Caja Rural de Burgos	229.965,98
Caja Rural de Tenerife	553.400,13
Caja Rural de Teruel	366.173,29
Caja Rural de Toledo	1.451.403,49
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	2.069.739,98
Caja Rural del Duero	1.214.608,64
Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo	138.062,87
Caixa Rural de Balears	496.158,01
Caja Rural del Sur	222.243,28
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos	674.212,99
Total	15985000,00
	Importes en euros

El importe del Préstamo Subordinado se destinó a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el Importe del Fondo de Reserva requerido a Fecha de Pago en curso. En caso de que el Fondo no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, todo ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

d) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V., Entidades Cedentes de los Préstamos Hipotecarios a través de la emisión de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritas por el Fondo, en virtud del cual cada una de las citadas Entidades Cedentes (los “Administradores”) como mandatarios de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) conservarán la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (ii) recibirán, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios, procediendo a abonarlos en su integridad al Fondo, en la Cuenta de Tesorería, en los plazos y fechas de cobro, según los términos y condiciones establecidos.

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios, los Administradores percibirán por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en

caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que administren durante cada Periodo de Devengo de Intereses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

e) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo, Crédit Agricole Indosuez, DZ Bank y Société Générale como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras, y con Ahorro Corporación Financiera S.V., Banesto, Caja Madrid, Dexia, EBN Banco, InverCaixa y Natexis Banques Populaires como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, por el cual las citadas Entidades Aseguradoras y Colocadoras procedieron a la colocación de la totalidad de la emisión de los Bonos, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo hasta sus respectivos compromiso de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras percibieron con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y colocación sobre el importe nominal total de los Bonos de cada Serie por ellas asegurado, del 0,10% sobre los Bonos de la Serie A1, del 0,15% sobre los Bonos de la Serie B y del 0,20% sobre los Bonos de la Serie C.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneración por la dirección de la emisión de Bonos.

f) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., (el “Agente de Pagos”) cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de la emisión de Bonos.

Las obligaciones contenidas en este contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable; y
- (ii) en cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de interés, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de interés de referencia Euribor determinado que servirá de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a las Series A1, B y C.

En el supuesto de un descenso en las calificaciones crediticias asignadas a Banco Cooperativo o por cualquier otra razón debidamente justificada que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por la Agencia de Calificación, la Sociedad Gestora podrá revocar la designación de Banco Cooperativo como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad en sustitución. Si Banco Cooperativo fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con Banco Cooperativo en este contrato

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de trescientos (300) euros, impuestos incluidos en su caso, durante la vigencia del contrato, que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

g) Contrato de Intermediación Financiera.

Contrato suscrito con Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V., destinado a remunerar por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitiva de la actividad del Fondo, la suscripción por éste de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la satisfactoria calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral

h) Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., ("Entidad Depositaria") con el fin de que éste custodie las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositadas, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

En contraprestación a los servicios a realizar por la Entidad Depositaria, el Fondo satisfará una comisión de 0,01 por mil, impuestos incluidos, en su caso, sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante cada Periodo de Devengo de Intereses y durante la vigencia del contrato que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición ascendió a 9.794 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe nominal y efectivo de 695.013.382,53 euros, siendo emitidas por Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V., según el siguiente detalle:

Entidad emisora	Número	Importe
Caja Rural de Navarra	929	89.999.880,03
Caja Rural de Aragón	746	56.773.343,12
Caja Rural Intermediterránea	3081	225.800.530,76
Caja Rural de Burgos	140	9.998.713,33
Caja Rural de Tenerife	421	24.061.338,46
Caja Rural de Teruel	363	15.920.884,47
Caja Rural de Toledo	696	63.105.714,49
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	1429	89.990.427,52
Caja Rural del Duero	1043	52.810.088,05
Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo	95	6.002.848,92
Caixa Rural de Balears	279	21.572.502,97
Caja Rural del Sur	134	9.662.937,49
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos	438	29.314.172,92
Total	9.794	695.013.382,53
		Importes en euros

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representados diferenciadamente por títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.
- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario y, por consiguiente, de cada Participación Hipotecaria y Certificado de Transmisión de Hipoteca es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo EURIBOR a 1 año: referencia interbancaria a 1 año definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo EURIBOR REUTERS a 1 año: referencia interbancaria a 1 año definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica la agencia Reuters a las 11:00 de la mañana.

Índice CECA, tipo activo: 90%, redondeado a octavos de punto, de la media simple de las medias aritméticas de los préstamos personales formalizados mensualmente por plazos de un año a menos de tres años y de los préstamos con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda libre por plazos de tres años o más.

- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios participados al 31 de diciembre de 2005 es del 3,27%.

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al Fondo, como titular de la Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los Préstamos Hipotecarios fueron concedidos a personas físicas con el objeto de financiar con garantía de hipoteca inmobiliaria la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas situadas en España, o son subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores de viviendas.
- Los Préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- Las entidades emisoras no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones y certificados.
- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios se atribuye por contrato a las Entidades Emisoras, Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V. (ver nota 4d).
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca se encuentran depositadas en Banco Cooperativo (ver nota 4h).
- Las características más significativas de los Préstamos Hipotecarios, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas, mediante la aplicación de procedimientos estadísticos, por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 31 de diciembre de 2004	556.973,54	26.498,82	583.472,36
Traspaso de corto a largo	26.498,82	-26.498,82	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-25.046,00	-	-25.046,00
• Amortización anticipada total	-53.696,47	-	-53.696,47
• Amortización anticipada parcial	-12.393,96	-	-12.393,96
Traspaso de largo a corto	-24.520,67	24.520,67	-
Saldo al 31 de diciembre de 2005	467.815,26	24.520,67	492.335,93
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2006, ascendía a 24.520,67 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las Participaciones Hipotecarias y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 31 de marzo de 2033.

Al 31 de diciembre de 2005, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 581,41 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2006, que asciende a 24.520,67 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2005 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2004	147,55	98,85	246,40
Adiciones	1.950,50	1.218,53	3.169,03
Recuperaciones	-1.960,86	-1.229,36	-3.190,22
Saldo al 31 de diciembre de 2005	137,19	88,02	225,21
Importes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos (cuotas)	Principal	%	Intereses Ordinarios	%
• Hasta 1 mes	408	97.551,32	71,11	55.489,83	63,04
• De 1 a 2 meses	89	18.321,82	13,36	13.609,69	15,46
• De 2 meses a 3 meses	38	7.746,89	5,65	4.965,09	5,64
• De 3 meses a 6 meses	33	6.345,90	4,63	5.955,68	6,77
• Más de 6 meses	39	7.220,02	5,26	8.006,32	9,10
Total	607	137.185,95	100,0	88.026,61	100,0
Importes en miles de euros					

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta en Banco Cooperativo en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
• Saldo al 31 de diciembre de 2004		20.916,12
Ingresos	113.400,52	
Retiros	-113.659,37	
• Saldo al 31 de diciembre de 2005		20.657,27
Importes en miles de euros		

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2005 que asciende a 20,74 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Participaciones hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (ver nota 5)	581,41
• Entidades de crédito (ver nota 7)	20,74
Total	602,15
Importes en miles de euros	

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Bonos de la Serie A1.

Importe nominal	566.800.000,00 euros
Número de Bonos	5.668
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,25%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono. La amortización final de los Bonos de la Serie A1 será en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2035), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aaa
Calificación actual	Aaa

Bonos de la Serie A2

Importe nominal	100.000.000,00 euros
Número de Bonos	1.000
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. El interés será el menor de (i) el tipo aplicado por el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES ("Tipo BEI"), y (ii) el Tipo de Interés de Referencia Euribor incrementado en un margen del 0,13%, todo ello redondeado al alza a la cien milésima de un entero por ciento más próxima..
Margen	
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	Por periodos de devengo de intereses vencidos en las Fechas de Pago correspondientes a las fechas de liquidación de la Serie A2 (los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre) que podrán no coincidir con las fechas de liquidación de la Serie A2 en caso de no ser estas últimas Días Hábiles.

Amortización	La amortización de los Bonos de la Serie A2 se realizará en veintiocho (28) cuotas consecutivas trimestrales en las fechas de liquidación de la Serie A2 comprendidas entre el 15 de diciembre de 2006 y el 15 de septiembre de 2013, ambas incluidas, y por importes según el calendario de amortización Se procederá también a la amortización de los Bonos de la Serie A2 en las Fechas de Pago en las que fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A en determinadas circunstancias. La amortización final de los Bonos de la Serie A2 tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2035 o, en caso de que este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aaa
Calificación actual	Aaa

Bonos de la Serie B.

Importe nominal	18.800.000,00 euros
Número de Bonos	188
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,65%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 5,40% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. La amortización final de los Bonos de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2035), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Subordinación	Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	A2
Calificación actual	A2

Bonos de la Serie C.

Importe nominal	9.400.000,00 euros
Número de Bonos	94
Nominal por Bono	100.000,00 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	1,45%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Amortización	Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 2,70% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. La amortización final de los Bonos de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2035), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.
Subordinación	Los Bonos de la Serie C se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A y de la Serie B, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.
Agencia de Calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Baa3
Calificación actual	Baa3

Amortización de las Series de Bonos.

a) Amortización final

La Fecha de Vencimiento Final es el 15 de marzo de 2035, sin perjuicio de que se produzca con anterioridad la amortización total de cada una de las Series conforme a lo previsto en los apartados b) y c) siguientes.

b) Amortización parcial

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada Serie en cada Fecha de Pago por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización (ver nota 1c).

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada ("Amortización Anticipada"), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de los Bonos.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A1	SERIE A2	SERIE B	SERIE C	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2004	463.021,07	100.000,00	18.800,00	9.400,00	591.221,07
• Amortizaciones:	-91.692,88	-	-	-	-91.692,88
Saldo al 31 de diciembre de 2005	371.328,19	100.000,00	18.800,00	9.400,00	499.528,19
Importes en miles de euros					

Al 31 de diciembre de 2005 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 634,63 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11c).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

En la fecha de constitución, 28 de octubre de 2003 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió dos contratos de Préstamo, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales (ver notas 4c y 4b) cuya situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo Subordinado	15.985,00	3,456% EURIBOR 3M+1,00%	15/03/2035 o fecha de liquidación anticipada
Préstamo para Gastos Iniciales	1.259,50	3,456% EURIBOR 3M+1,00%	15/09/2008 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento de los Préstamos ha sido el siguiente:

PRÉSTAMOS	Gastos Iniciales	Subordinado
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.717,50	15.985,00
• Disposiciones		
• Amortizaciones	-458,00	-
• Liquidación intereses	49,20	508,71
• Pago intereses	-49,20	-508,71
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.259,50	15.985,00
Importes en miles euros		

Al 31 de diciembre de 2005 existen intereses devengados y no vencidos de los Préstamos por importe de 28,14 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11c).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Administraciones Públicas.

El saldo que figura en este epígrafe del balance, 6,69 miles de euros, se corresponde con las retenciones a cuenta practicadas en el pago de intereses de los Bonos, pendientes de ingreso en el Tesoro Público y otras deudas

b) Otros acreedores

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Importes
Deudas por la remuneración del Contrato de Intermediación Financiera	141,18
Otras deudas	6,69
Saldo al 31 de diciembre de 2005	147,87
Importes en miles de euros	

c) Ajustes por periodificación (Pasivo)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento		Importes
Intereses de:		
Préstamos para Gastos Iniciales y Subordinado (ver nota 10)		28,14
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)		634,63
Total		662,77
Comisiones de:		
Administración préstamos hipotecarios		2,32
Gestión del Fondo		4,49
Agencia de Pagos		0,06
Depósito de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca		0,23
Rendimiento variable del préstamo subordinado		240,46
Agencia de calificación		1,04
Total		248,60
Total		911,37
Importes en miles de euros		

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importes
Fondo de Reserva	
Fondo de Reserva	15.985,00
Total	15.985,00
Importes en miles de euros	

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 que será presentada por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han ascendido a 2,20 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2005 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación con las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2005	2004	ORÍGENES DE FONDOS	2005	2004
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	219.030,75	219.677,78
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	-	18.761,90	Deudas a largo plazo		
Adquisiciones del inmovilizado financiero			Bonos de Titulización de Activos	-	-
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	-	-	Préstamos	-	-
Amortización o traspaso a corto plazo de:			Amortización o traspaso a corto plazo de:		
Deudas a largo plazo			Inmovilizaciones financieras		
De Bonos de Titulización de Activos	91.692.879,72	93.123.312,88	De Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	89.158.280,48	90.769.312,33
De Préstamos	458.000,00	458.000,00			
Total aplicaciones de fondos	92.150.879,72	93.600.074,78	Total orígenes de fondos	89.377.311,23	90.988.990,11
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	-	Exceso aplicaciones sobre orígenes	2.773.568,49	2.611.074,78

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	2.480.106,73	-	1.625.879,51
Acreedores	-	109.938,73	700.283,50	-
Tesorería	-	258.844,45	-	1.228.923,38
Ajustes por periodificaciones	75.321,42	-	-	456.565,28
Totales	75.321,42	2.848.889,91	700.283,50	3.311.368,17
Variación de Capital Circulante	2.773.568,49	-	2.611.084,67	-

RURAL HIPOTECARIO V FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2005	2004
Resultado del ejercicio	-	-
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización		
- Gastos de constitución	219.030,75	219.677,78
Total aumentos	219.030,75	219.677,78
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	219.030,75	219.677,78

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D^a. Carmen Pérez de Muniaín Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Borja Uriarte Villalonga, en representación de Bankinter, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2006, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de “RURAL HIPOTECARIO V Fondo de Titulización de Activos” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, contenidas en las 27 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 27, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2006

Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera

RURAL HIPOTECARIO V
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2005

FORMULADO POR



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2005

RURAL HIPOTECARIO V Fondo de Titulización de Activos (el “Fondo”) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de octubre del 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 9.794 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe total de 695.013.382,53 euros, emitidas por Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V. en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 28 de octubre del 2003 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización de Activos (los “Bonos”) por un importe nominal total de 695.000.000,00 euros integrados por 5.668 Bonos de la Serie A1, 1.000 Bonos de la Serie A2, 188 Bonos de la Serie B y 94 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 28 de octubre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en él y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2035).

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de

Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias, de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) - Préstamo Subordinado	Banco Cooperativo Español, S.A.
	Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V.
Préstamo para Gastos Iniciales	Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V.
Intermediación Financiera	Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V.
Administración de los Préstamos Hipotecarios	Caixa Rural de Balears S.C.C., Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S.C.C., Caja Rural de Aragón S.C.C., Caja Rural de Burgos S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., Caja Rural de Tenerife S.C.C., Caja Rural de Teruel S.C.C., Caja Rural de Toledo S.C.C., Caja Rural del Duero S.C.C., Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., Caja Rural del Sur S.C.C., Caja Rural Intermediterránea S.C.C. y Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo S.C.C.V.
- Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca - Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos	Banco Cooperativo Español, S.A. Banco Cooperativo, Crédit Agricole Indosuez, DZ BANK y Société Générale como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras, y con Ahorro Corporación Financiera S.V., Banesto, Caja Madrid, Dexia, EBN Banco, InverCaixa y Natexis Banques Populaires
Agencia de Pagos de los Bonos	Banco Cooperativo Español, S.A.

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Las 9.244 Participaciones Hipotecarias y los 550 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidos sobre un total de 9.794 Préstamos Hipotecarios cuyo capital a la fecha de emisión ascendió a 695.013.382,53 euros, formado por un capital pendiente de vencimiento de 694.927.668,26 euros y un capital vencido pendiente de cobro de 85.714,27 euros. Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El movimiento mensual de la cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Participaciones y Certificados vivas	Amortización Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal
		Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)	Medio anual (3)
2003.10.28	9.794			695.013.382,53	100	
2003	9.645	5.277.877,60	14.275.023,02	675.460.481,91	97,19	686.125.226,06
2004	8.816	26.707.433,86	65.280.681,25	583.472.366,80	83,95	630.193.827,49
2005	7.909	25.046.008,58	66.090.429,13	492.335.929,09	70,84	537.777.179,75
2005 Ene	8.747	2.159.925,12	5.699.592,85	575.612.848,83	82,82	
Feb	8.680	2.142.666,48	5.136.961,52	568.333.220,83	81,77	
Mar	8.589	2.133.142,29	6.046.394,25	560.153.684,29	80,60	
Abr	8.510	2.118.617,15	5.539.385,84	552.495.681,30	79,49	
May	8.429	2.099.973,41	5.398.496,61	544.997.211,28	78,42	
Jun	8.329	2.085.692,29	6.160.650,06	536.750.868,93	77,23	
Jul	8.247	2.072.433,21	6.261.677,65	528.416.758,07	76,03	
Ago	8.185	2.057.932,99	3.831.684,33	522.527.140,75	75,18	
Sep	8.123	2.059.616,50	4.024.588,02	516.442.936,23	74,31	
Oct	8.056	2.051.254,61	4.566.887,15	509.824.794,47	73,35	
Nov	7.983	2.038.066,23	5.870.413,51	501.916.314,73	72,22	
Dic	7.909	2.026.688,30	7.553.697,34	492.335.929,09	70,84	
Total		25.046.008,58	66.090.429,13			
Importes en euros						

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) Incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores.

(3) En 2003, principal medio entre el 28.10.2003 y el 31.12.2003

2) Morosidad.

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios participados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos (cuotas)	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	408	97.551,32	55.489,83	153.041,15				
De 1 a 2 meses	89	18.321,82	13.609,69	31.931,51				
De 2 a 3 meses	38	7.746,89	4.965,09	12.711,98				
De 3 a 6 meses	33	6.345,90	5.955,68	12.301,58				
De 6 a 12 meses	27	4.995,93	5.568,90	10.564,83				
Más de 12 meses	12	2.224,09	2.437,42	4.661,51				
Totales	607	137.185,95	88.026,61	225.212,56				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios participados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	319	77.339,48	37.514,41	114.853,89	20.118.028,66	20.232.882,55	38.259.701,86	52,88
De 1 a 2 meses	51	21.653,01	16.314,77	37.967,78	3.513.275,03	3.551.242,81	5.627.548,50	63,10
De 2 a 3 meses	22	14.507,23	10.386,70	24.893,93	1.455.426,45	1.480.320,38	2.308.410,86	64,13
De 3 a 6 meses	11	11.080,81	9.980,63	21.061,44	752.383,05	773.444,49	1.342.024,88	57,63
De 6 a 12 meses	1	822,85	1.149,35	1.972,20	39.212,06	41.184,26	52.500,00	78,45
Más de 12 meses	4	11.782,57	12.680,75	24.463,32	247.433,71	271.897,03	374.260,54	72,65
Totales	408	137.185,95	88.026,61	225.212,56	26.125.758,96	26.350.971,52	47.964.446,64	54,94
Importes en euros								

3) Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2005 según las características más representativas.

Entidades emisoras.

La distribución de la cartera por las Entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es la siguiente.

Entidad emisora (Cedente)	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal vivo	Principal vencido %
Caja Rural de Navarra	848	10,72	72.166.889	14,66	892	10,12	80.067.188,17	13,72	929	9,49	89.999.880,03	6.819,97 12,95
Caja Rural de Aragón	611	7,73	40.207.674	8,17	671	7,61	47.431.240,11	8,13	746	7,62	56.773.343,12	5.727,09 8,17
Caja Rural Intermediterránea	2.288	28,93	149.839.179	30,43	2.680	30,40	185.668.334,25	31,82	3.081	31,46	225.800.530,76	45.601,67 32,49
Caja Rural de Burgos	126	1,59	7.369.657	1,50	133	1,51	8.537.755,38	1,46	140	1,43	9.998.713,33	1,44
Caja Rural de Tenerife	333	4,21	16.490.574	3,35	374	4,24	20.192.621,75	3,46	421	4,30	24.061.338,46	1.363,75 3,46
Caja Rural de Teruel	302	3,82	10.936.174	2,22	335	3,80	13.102.555,50	2,25	363	3,71	15.920.884,47	2,29
Caja Rural de Toledo	625	7,90	51.118.693	10,38	661	7,50	56.651.702,13	9,71	696	7,11	63.105.714,49	251,19 9,08
Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja	1.085	13,72	57.672.689	11,71	1.243	14,10	71.448.287,53	12,25	1.429	14,59	89.990.427,52	14.318,44 12,95
Caja Rural del Duero	922	11,66	39.973.032	8,12	979	11,10	45.427.881,01	7,79	1.043	10,65	52.810.088,05	2.019,05 7,60
Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxo	81	1,02	4.690.770	0,95	88	1,00	5.320.187,51	0,91	95	0,97	6.002.848,92	789,18 0,86
Caixa Rural de Balears	203	2,57	13.613.905	2,77	237	2,69	16.777.433,29	2,88	279	2,85	21.572.502,97	3.615,36 3,10
Caja Rural del Sur	97	1,23	6.241.585	1,27	113	1,28	7.780.343,36	1,33	134	1,37	9.662.937,49	1.946,42 1,39
Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos	388	4,91	22.015.109	4,47	410	4,65	25.066.836,81	4,30	438	4,47	29.314.172,92	3.262,15 4,22
Totales	7.909	100,0	492.335.929,09	100,0	8.816	100,0	583.472.366,80	100,0	9.794	100,0	695.013.382,53	85.714,27 100,0
Importes en euros												

Capital pendiente.

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 30,79 y 277.772,35 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2005					SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN				
Intervalo Principal pendiente	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal vivo	%	
0,00 - 6.010,12	62	0,78	235.287,74	0,05	23	0,26	92.372,50	0,02	2	0,02	10.995,00	0,00	
6.010,12 - 12.020,24	156	1,97	1.500.105,15	0,30	99	1,12	992.586,17	0,17	8	0,08	86.752,64	0,01	
12.020,24 - 18.030,36	300	3,79	4.523.585,58	0,92	266	3,02	4.032.784,72	0,69	222	2,27	3.389.930,30	0,49	
18.030,36 - 24.040,48	397	5,02	8.442.942,56	1,71	358	4,06	7.561.510,65	1,30	322	3,29	6.834.533,38	0,98	
24.040,48 - 30.050,61	520	6,57	14.033.761,00	2,85	549	6,23	14.915.207,30	2,56	491	5,01	13.490.676,37	1,94	
30.050,61 - 36.060,73	624	7,89	20.588.796,24	4,18	630	7,15	20.857.254,69	3,57	662	6,76	22.153.388,21	3,19	
36.060,73 - 42.070,85	600	7,59	23.385.243,56	4,75	675	7,66	26.386.668,14	4,52	672	6,86	26.412.438,76	3,80	
42.070,85 - 48.080,97	609	7,70	27.430.387,61	5,57	663	7,52	29.903.896,32	5,13	749	7,65	33.847.703,68	4,87	
48.080,97 - 54.091,09	600	7,59	30.700.987,22	6,24	663	7,52	33.955.682,18	5,82	706	7,21	36.153.669,58	5,20	
54.091,09 - 60.101,21	493	6,23	28.072.546,28	5,70	643	7,29	36.604.610,95	6,27	781	7,97	44.728.058,61	6,44	
60.101,21 - 66.111,33	503	6,36	31.675.643,46	6,43	514	5,83	32.483.533,02	5,57	580	5,92	36.623.339,63	5,27	
66.111,33 - 72.121,45	441	5,58	30.520.304,82	6,20	477	5,41	32.886.027,75	5,64	590	6,02	40.794.154,99	5,87	
72.121,45 - 78.131,57	433	5,47	32.533.875,42	6,61	508	5,76	38.007.987,39	6,51	534	5,45	40.248.691,03	5,79	
78.131,57 - 84.141,69	398	5,03	32.263.733,86	6,55	473	5,37	38.357.686,01	6,57	519	5,30	42.120.197,18	6,06	
84.141,69 - 90.151,82	302	3,82	26.312.879,94	5,34	400	4,54	34.660.770,83	5,94	545	5,56	47.528.900,57	6,84	
90.151,82 - 96.161,94	232	2,93	21.572.205,37	4,38	305	3,46	28.383.970,40	4,86	381	3,89	35.476.963,60	5,10	
96.161,94 - 102.172,06	205	2,59	20.358.844,35	4,14	228	2,59	22.605.932,76	3,87	299	3,05	29.598.895,85	4,26	
102.172,06 - 108.182,18	181	2,29	19.013.318,34	3,86	229	2,60	24.045.398,04	4,12	264	2,70	27.761.229,51	3,99	
108.182,18 - 114.192,30	151	1,91	16.790.735,27	3,41	191	2,17	21.255.084,49	3,64	215	2,20	23.869.147,13	3,43	
114.192,30 - 120.202,42	106	1,34	12.406.729,89	2,52	148	1,68	17.274.489,14	2,96	254	2,59	29.770.011,16	4,28	
120.202,42 - 126.212,54	109	1,38	13.447.426,15	2,73	116	1,32	14.300.757,83	2,45	133	1,36	16.331.970,62	2,35	
126.212,54 - 132.222,66	78	0,99	10.065.599,54	2,04	110	1,25	14.199.942,04	2,43	146	1,49	18.837.600,47	2,71	
132.222,66 - 138.232,78	84	1,06	11.356.728,73	2,31	84	0,95	11.348.875,82	1,95	118	1,20	15.948.363,71	2,29	
138.232,78 - 144.242,90	51	0,64	7.171.874,20	1,46	100	1,13	14.123.948,16	2,42	91	0,93	12.865.377,34	1,85	
144.242,91 - 150.253,03	41	0,52	6.023.499,17	1,22	52	0,59	7.641.623,64	1,31	109	1,11	16.049.761,25	2,31	
150.253,03 - 156.263,15	34	0,43	5.206.801,35	1,06	48	0,54	7.366.337,68	1,26	44	0,45	6.735.335,52	0,97	
156.263,15 - 162.273,27	33	0,42	5.249.815,76	1,07	37	0,42	5.886.022,92	1,01	52	0,53	8.289.399,63	1,19	
162.273,27 - 168.283,39	43	0,54	7.102.426,10	1,44	41	0,47	6.792.208,77	1,16	40	0,41	6.609.137,06	0,95	
168.283,39 - 174.293,51	19	0,24	3.249.980,35	0,66	48	0,54	8.229.465,51	1,41	44	0,45	7.542.249,13	1,09	
174.293,51 - 180.303,63	20	0,25	3.542.886,09	0,72	18	0,20	3.211.340,98	0,55	51	0,52	9.013.800,92	1,30	
180.303,63 - 186.313,75	11	0,14	2.019.522,58	0,41	24	0,27	4.397.962,36	0,75	24	0,25	4.409.328,89	0,63	
186.313,75 - 192.323,87	13	0,16	2.459.290,44	0,50	12	0,14	2.275.188,80	0,39	25	0,26	4.735.264,98	0,68	
192.323,87 - 198.333,99	10	0,13	1.956.212,07	0,40	15	0,17	2.930.374,33	0,50	21	0,21	4.113.215,36	0,59	
198.333,99 - 204.344,12	10	0,13	2.016.146,21	0,41	13	0,15	2.618.444,21	0,45	15	0,15	3.015.384,80	0,43	
204.344,12 - 210.354,24	7	0,09	1.446.592,30	0,29	12	0,14	2.493.694,07	0,43	14	0,14	2.891.739,26	0,42	
210.354,24 - 216.364,36	8	0,10	1.705.497,43	0,35	5	0,06	1.070.181,92	0,18	18	0,18	3.850.980,67	0,55	
216.364,36 - 222.374,48	9	0,11	1.970.971,18	0,40	8	0,09	1.757.922,21	0,30	7	0,07	1.541.046,64	0,22	
222.374,48 - 228.384,60	2	0,03	452.550,13	0,09	10	0,11	2.244.579,24	0,38	9	0,09	2.022.096,59	0,29	
228.384,60 - 234.394,68	2	0,03	463.652,27	0,09	4	0,05	925.229,32	0,16	8	0,08	1.852.792,55	0,27	
234.394,68 - 240.404,80	1	0,01	236.120,82	0,05	2	0,02	472.235,42	0,08	8	0,08	1.897.234,40	0,27	
240.404,80 - 246.414,92	2	0,03	488.308,79	0,10	2	0,02	487.199,88	0,08	5	0,05	1.217.065,63	0,18	
246.414,92 - 252.425,04	2	0,03	498.402,75	0,10	2	0,02	503.174,75	0,09	2	0,02	501.004,36	0,07	
252.425,04 - 258.435,16	2	0,03	508.098,29	0,10	3	0,03	762.890,14	0,13	1	0,01	257.045,67	0,04	
258.435,16 - 264.445,28	2	0,03	522.447,90	0,11	4	0,02	522.838,47	0,09	4	0,04	1.044.259,67	0,15	
264.445,28 - 270.455,40	2	0,03	535.392,48	0,11	2	0,02	537.426,16	0,09	2	0,02	539.941,07	0,08	
270.455,40 - 276.465,52	-	-	-	-	2	0,02	547.137,55	0,09	1	0,01	272.254,35	0,04	
276.465,52 - 282.475,64	1	0,01	277.772,35	0,06	1	0,01	277.200,52	0,05	2	0,02	556.640,16	0,08	
282.475,64 - 288.485,76	-	-	-	-	1	0,01	284.710,65	0,05	-	-	-	-	
288.485,76 - 294.495,88	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,03	878.349,89	0,13	
294.495,88 - 300.506,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,01	295.064,76	0,04	
Total	7.90	9	100,0	492.335.929,09	100,0	8.816	100,0	583.472.366,80	100,0	9.794	100,00	695.013.382,53	100,00
Principal pendiente													
Mínimo				30,79			330,21				5.243,43		
Máximo				277.772,35			284.710,65				295.064,76		
Medio				62.250,09			66.183,34				70.963,18		
Importes en euros													

Formalización.

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1993 y 2003. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN AL 31/12/2005					SITUACIÓN AL 31/12/2004					SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN				
Año formaliz	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%		Número	%	Principal vivo	%	
1993	5	0,06	100.804,96	0,02	5	0,06	126.066,97	0,02		5	0,05	155.147,72	0,02	
1994	13	0,16	179.463,71	0,04	17	0,19	311.678,39	0,05		20	0,20	485.684,60	0,07	
1995	41	0,52	865.600,85	0,18	46	0,52	1.122.828,17	0,19		49	0,50	1.438.066,48	0,21	
1996	113	1,43	2.956.958,55	0,60	124	1,41	3.760.400,38	0,64		130	1,33	4.530.215,87	0,65	
1997	238	3,01	6.912.907,93	1,40	261	2,96	8.442.149,10	1,45		284	2,90	10.465.855,09	1,51	
1998	303	3,83	10.985.311,12	2,23	331	3,75	12.954.259,69	2,22		366	3,74	15.704.941,65	2,26	
1999	504	6,37	19.625.170,01	3,99	555	6,30	23.729.447,58	4,07		617	6,30	28.970.675,26	4,17	
2000	598	7,56	28.890.932,21	5,87	659	7,48	34.421.583,38	5,90		737	7,53	42.388.879,00	6,10	
2001	1.150	14,54	67.254.434,34	13,66	1.238	14,04	77.539.640,79	13,29		1.378	14,07	92.459.210,95	13,30	
2002	3.492	44,15	245.070.314,82	49,78	3.885	44,07	288.434.179,84	49,43		4.311	44,02	342.284.153,97	49,25	
2003	1.452	18,36	109.494.030,59	22,24	1.695	19,23	132.630.132,51	22,73		1.897	19,37	156.130.551,94	22,46	
Total	7.909	100,0	492.335.929,09	100,0	8.816	100,0	583.472.366,80	100,0		9.794	100,0	695.013.382,53	100,0	
Importes en euros														

Índices de referencia.

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
Índice CECA	2	0,03	60.963,05	0,01	5,66%	0,39%
Mercado Hipotecario Bancos	8	0,10	250.218,84	0,05	3,49%	0,25%
Mercado Hipotecario Cajas	563	7,12	29.267.373,39	5,94	3,78%	0,27%
Mercado Hipotecario Conjunto Entidades	348	4,40	17.905.731,43	3,64	3,51%	0,18%
Euribor 1 año	5.893	74,51	407.586.978,89	82,79	3,21%	0,82%
Mercado Hipotecario Mibor 1 año	1.095	13,84	37.264.663,49	7,57	3,59%	1,15%
Total	7.909	100,0	492.335.929,09	100,0	3,34%	0,82%
Importes en euros					Medias ponderadas por principal pendiente	

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo EURIBOR a 1 año: referencia interbancaria a 1 año definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR). Dicho tipo lo publica el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado y se recoge en su Boletín estadístico.

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal

correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal vivo	%
2,00-2,49	4	0,05	210.784,39	0,04	1.752	19,87	153.096.866,30	26,23	1.251	12,77	117.356.957,75	16,89
2,50-2,99	1.501	18,98	122.915.788,19	24,97	3.929	44,57	258.260.040,44	44,25	2.812	28,71	213.648.841,75	30,74
3,00-3,49	3.513	44,42	218.071.121,41	44,29	2.395	27,17	133.322.865,67	22,85	2.716	27,73	188.112.342,02	27,07
3,50-3,99	2.273	28,74	121.319.620,62	24,64	602	6,83	32.737.721,15	5,61	1.837	18,76	108.345.850,73	15,59
4,00-4,49	504	6,37	25.048.497,33	5,09	88	1,00	4.022.908,34	0,69	806	8,23	47.919.418,44	6,89
4,50-4,99	77	0,97	3.247.304,29	0,66	35	0,40	1.541.138,63	0,26	283	2,89	14.701.442,91	2,12
5,00-5,49	27	0,34	1.243.484,15	0,25	7	0,08	260.160,23	0,04	65	0,66	3.870.468,70	0,56
5,50-5,99	5	0,06	137.558,45	0,03	4	0,05	127.257,44	0,02	16	0,16	754.472,04	0,11
6,00-6,49	3	0,04	102.676,17	0,02	1	0,01	38.070,01	0,01	3	0,03	148.395,79	0,02
6,50-6,99					1	0,01	11.201,73	0,01	3	0,03	97.758,37	0,01
7,00-7,49	1	0,01	9.618,00	0,00					-	-	-	-
7,50-7,99					1	0,01	23.171,81	0,01	1	0,01	24.900,90	0,00
8,00-8,49									-	-	-	-
8,50-8,99									-	-	-	-
9,00-9,49									-	-	-	-
9,50-9,99	1	0,01	29.476,09	0,01	1	0,01	30.965,05	0,01	1	0,01	32.533,13	0,00
Total	7.909	100,0	492.335.929,09	100,0	8.816	100,0	583.472.366,80	100,0	9.794	100	695.013.382,53	100
% Tipo interés nominal:												
Mínimo			2,42%				2,55%				2,51%	
Máximo			9,50%				9,50%				9,50%	
Medio ponderado por principal pendiente			3,27%				3,27%				3,54%	
Importes en euros												

Principal pendiente/Valor de tasación.

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de cada Préstamo Hipotecarios participado y el valor de tasación del inmueble hipotecado, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal vivo	%
00,01-10,00	146	1,85	1.439.975,17	0,29	77	0,87	979.447,68	0,17	21	0,21	482.328,90	0,07
10,01-20,00	431	5,45	10.337.852,84	2,10	353	4,00	8.956.871,71	1,54	220	2,25	6.424.321,88	0,92
20,01-30,00	728	9,20	26.457.777,68	5,37	678	7,69	25.231.321,63	4,32	591	6,03	22.984.487,20	3,31
30,01-40,00	967	12,23	48.351.312,71	9,82	947	10,74	47.519.072,77	8,14	834	8,52	42.640.964,72	6,14
40,01-50,00	1.168	14,77	67.493.610,26	13,71	1.130	12,82	67.574.083,59	11,58	1.151	11,75	70.927.975,15	10,21
50,01-60,00	1.452	18,36	98.836.490,00	20,08	1.602	18,17	109.092.272,46	18,70	1.587	16,20	110.467.010,19	15,89
60,01-70,00	1.557	19,69	115.481.821,02	23,46	1.734	19,67	131.252.205,76	22,50	1.907	19,47	145.755.369,12	20,97
70,01-80,00	1.260	15,93	106.342.167,15	21,60	1.982	22,48	164.400.208,54	28,18	2.933	29,95	245.189.685,74	35,28
80,01-90,00	165	2,09	14.521.456,20	2,95	244	2,77	22.221.835,52	3,81	404	4,12	36.701.022,53	5,28
90,01-100,00	35	0,44	3.073.466,06	0,62	69	0,78	6.245.047,14	1,07	146	1,49	13.440.217,10	1,93
Total	7.909	100,0	492.335.929,09	100,0	8.816	100,0	583.472.366,80	100,0	9.794	100,00	695.013.382,53	100,00
% Principal Pendiente / Valor de Tasación:												
Mínimo			0,04%				0,20%				4,32%	
Máximo			94,36%				96,47%				98,98%	
Medio ponderado por principal pendiente			56,70%				59,66%				63,24%	
Importes en euros												

Vencimiento final.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen fecha de vencimiento final entre los años 2006 y 2033. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de Vencimiento	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal vivo	%
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	7	0,08	22.792,49	0,00	5	0,05	59.319,91	0,01
2006	32	0,40	140.140,3	0,03	29	0,33	335.638,98	0,06	24	0,25	555.128,89	0,08
2007	47	0,59	458.444,9	0,09	51	0,58	827.672,53	0,14	38	0,39	971.438,29	0,14
2008	57	0,72	729.236,4	0,15	60	0,68	1.147.655,69	0,20	56	0,57	1.476.830,44	0,21
2009	89	1,13	1.615.539,4	0,33	86	0,98	2.026.618,53	0,35	94	0,96	2.743.866,97	0,39
2010	113	1,43	2.454.912,3	0,50	115	1,30	3.016.611,97	0,52	121	1,24	3.828.341,24	0,55
2011	146	1,85	3.705.113,7	0,75	158	1,79	4.660.331,22	0,80	164	1,67	5.772.618,05	0,83
2012	266	3,36	8.709.333,8	1,77	284	3,22	10.520.288,99	1,80	323	3,30	13.626.892,78	1,96
2013	251	3,17	7.589.344,3	1,54	268	3,04	9.294.910,08	1,59	286	2,92	11.396.092,67	1,64
2014	315	3,98	11.420.656,5	2,32	337	3,82	13.377.685,72	2,29	348	3,55	15.496.785,24	2,23
2015	242	3,06	9.755.332,9	1,98	253	2,87	10.921.488,99	1,87	257	2,62	12.479.540,95	1,80
2016	267	3,38	11.924.971,0	2,42	266	3,02	13.129.260,72	2,25	305	3,11	16.518.779,12	2,38
2017	561	7,09	28.400.912,8	5,77	636	7,21	35.363.365,58	6,06	722	7,37	43.755.981,97	6,30
2018	343	4,34	17.487.637,3	3,55	375	4,25	20.098.650,53	3,44	424	4,33	24.276.387,14	3,49
2019	200	2,53	10.522.404,8	2,14	224	2,54	12.368.483,38	2,12	221	2,26	12.450.781,27	1,79
2020	282	3,57	14.768.767,6	3,00	325	3,69	17.720.317,91	3,04	345	3,52	20.086.927,18	2,89
2021	415	5,25	24.184.312,8	4,91	445	5,05	27.331.621,01	4,68	485	4,95	31.858.420,35	4,58
2022	771	9,75	49.306.193,3	10,01	881	9,99	59.953.148,89	10,28	996	10,17	72.809.997,48	10,48
2023	451	5,70	31.195.240,8	6,34	521	5,91	36.967.320,80	6,34	595	6,08	44.577.545,64	6,41
2024	127	1,61	8.034.158,0	1,63	129	1,46	9.009.931,73	1,54	134	1,37	8.915.389,91	1,28
2025	173	2,19	12.365.769,7	2,51	187	2,12	13.519.250,29	2,32	209	2,13	15.685.246,36	2,26
2026	360	4,55	27.103.962,0	5,51	385	4,37	29.487.998,03	5,05	420	4,29	33.079.180,13	4,76
2027	958	12,11	74.971.707,7	15,23	1.089	12,35	88.567.436,24	15,18	1.266	12,93	108.200.273,07	15,57
2028	395	4,99	33.328.549,8	6,77	471	5,34	40.539.599,65	6,95	539	5,50	48.277.697,29	6,95
2029	46	0,58	3.800.991,2	0,77	47	0,53	4.412.880,88	0,76	35	0,36	3.184.358,68	0,46
2030	46	0,58	3.944.196,9	0,80	59	0,67	5.183.617,80	0,89	54	0,55	4.726.137,17	0,68
2031	107	1,35	9.923.470,8	2,02	114	1,29	10.541.108,24	1,81	126	1,29	11.627.053,94	1,67
2032	532	6,73	52.648.050,2	10,69	622	7,06	63.053.779,02	10,81	739	7,55	77.392.809,68	11,14
2033	317	4,01	31.846.578,0	6,47	392	4,45	40.072.900,91	6,87	463	4,73	49.183.560,72	7,08
Total	7.909	100,0	492.335.929,1	100,0	8.816	100,00	583.472.366,80	100,00	9.794	100,00	695.013.382,53	100,00
Vencimiento final												
Mínimo			13/01/2006				03/01/2005				31.03.2033	
Máximo			31/03/2033				31/03/2033				15.08.2005	
Medio ponderado por principal pendiente			11/07/2024				04/06/2022				29.06.2024	
Importes en euros												

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal vivo	%
Andalucía	1.231	15,56	72.549.989,19	14,74	1.406	15,95	88.281.554,45	15,13	1.601	16,35	106.234.850,95	15,29
Aragón	1.160	14,67	64.235.432,52	13,05	1.264	14,34	75.271.079,81	12,90	1.371	14,00	88.982.542,39	12,80
Asturias	1	0,01	51.869,29	0,01	1	0,01	54.079,50	0,01	1	0,01	56.480,00	0,01
Baleares	204	2,58	13.663.139,53	2,78	238	2,70	16.828.228,37	2,88	283	2,89	21.817.173,94	3,14
Canarias	333	4,21	16.393.249,04	3,33	373	4,23	19.985.751,19	3,43	420	4,29	23.851.661,48	3,43
Cantabria	47	0,59	2.637.732,59	0,54	50	0,57	3.030.558,61	0,52	54	0,55	3.575.388,04	0,51
Castilla y León	995	12,58	44.610.109,19	9,06	1.056	11,98	50.826.696,60	8,71	1.123	11,47	59.193.932,36	8,52
Castilla-La Mancha	253	3,20	18.674.448,48	3,79	274	3,11	21.259.067,21	3,64	296	3,02	24.208.124,90	3,48
Cataluña	414	5,23	37.149.069,06	7,55	495	5,61	46.092.711,45	7,90	592	6,04	57.873.097,25	8,33
Ceuta	3	0,04	208.031,21	0,04	4	0,05	244.852,76	0,04	4	0,04	263.250,02	0,04
Extremadura	2	0,03	161.017,03	0,03	2	0,02	169.066,39	0,03	2	0,02	178.369,56	0,03
Galicia	1	0,01	99.879,44	0,02	1	0,01	102.224,95	0,02	1	0,01	104.752,82	0,02
Madrid	473	5,98	42.519.776,65	8,64	507	5,75	48.480.873,51	8,31	529	5,40	53.970.088,67	7,77
Melilla	1	0,01	34.657,44	0,01	2	0,02	149.040,70	0,03	2	0,02	157.979,22	0,02
Murcia	661	8,36	38.514.369,14	7,82	795	9,02	48.729.675,24	8,35	920	9,39	59.443.228,18	8,55
Navarra	466	5,89	37.711.948,90	7,66	492	5,58	42.212.506,29	7,23	510	5,21	47.078.072,94	6,77
La Rioja	189	2,39	13.646.753,04	2,77	201	2,28	15.370.693,97	2,63	226	2,31	18.575.707,66	2,67
Comunidad Valenciana	1.187	15,01	62.791.845,03	12,75	1.354	15,36	77.100.466,34	13,21	1.546	15,79	96.261.542,77	13,85
País Vasco	288	3,64	26.682.612,32	5,42	301	3,41	29.283.239,46	5,02	313	3,20	33.187.139,38	4,78
Total	7.909	100,0	492.335.929,09	100,0	8.816	100,0	583.472.366,80	100,0	9.794	100,00	695.013.382,53	100,00
Importes en euros												

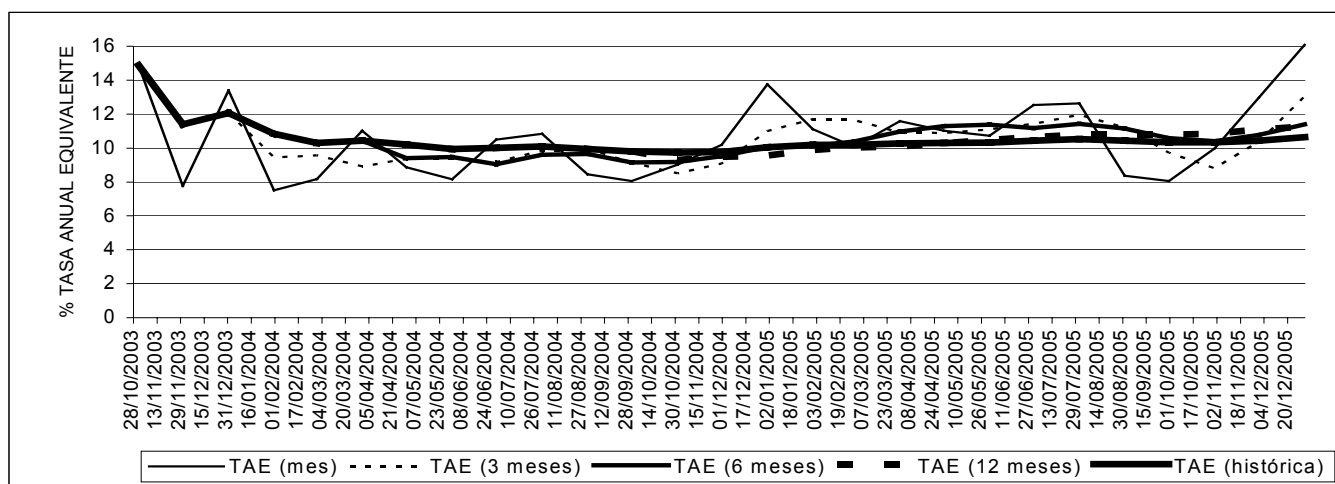
4) Tasa de amortización anticipada.

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)		% sobre Inicial	Amortización Anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual	Tasa Mensual	Tasa Anual
2003-28.10	695.013,38	100,00												
2003	675.460,48	97,19	14.158,89										1,07	12,07
2004	583.472,367	83,95	63.157,252							0,83	9,56	0,88	10,04	
2005	492.335,929	70,84	64.376,705							0,99	11,29	0,93	10,65	
2005 Ene	575.612,849	82,82	5.699,593	0,98	11,11	1,03	11,70	0,89	10,12	0,86	9,90	0,89	10,19	
Feb	568.333,221	81,77	5.069,390	0,88	10,07	1,03	11,66	0,91	10,39	0,88	10,04	0,89	10,19	
Mar	560.153,684	80,60	5.800,228	1,02	11,58	0,96	10,92	0,96	10,97	0,88	10,09	0,90	10,27	
Abr	552.495,681	79,49	5.420,336	0,97	11,01	0,96	10,89	0,99	11,30	0,90	10,27	0,90	10,31	
May	544.997,211	78,42	5.196,526	0,94	10,72	0,98	11,11	1,00	11,38	0,92	10,48	0,90	10,33	
Jun	536.750,869	77,23	6.045,920	1,11	12,53	1,01	11,42	0,98	11,17	0,93	10,65	0,91	10,43	
Jul	528.416,758	76,03	6.009,329	1,12	12,64	1,06	11,97	1,01	11,43	0,95	10,78	0,92	10,53	
Ago	522.527,141	75,18	3.831,684	0,73	8,36	0,98	11,20	0,98	11,15	0,95	10,77	0,91	10,44	
Sep	516.442,936	74,31	3.646,075	0,70	8,06	0,85	9,71	0,93	10,57	0,95	10,77	0,91	10,34	
Oct	509.824,794	73,35	4.506,743	0,87	9,98	0,77	8,81	0,91	10,40	0,95	10,85	0,90	10,33	
Nov	501.916,315	72,22	5.870,414	1,15	12,98	0,91	10,36	0,95	10,78	0,97	11,08	0,91	10,43	
Dic	492.335,929	70,84	7.280,467	1,45	16,08	1,16	13,05	1,00	11,40	0,99	11,29	0,93	10,65	
	Importes en miles de euros													

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores)



2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 695.000.000,00 euros, integrados por 5.668 Bonos de la Serie A1, 1.000 Bonos de la Serie A2, 188 Bonos de la Serie B y 94 bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service España, S.A., de Aaa Aaa, A2 y Baa3 respectivamente, manteniéndose vigentes ambas calificaciones.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 5.668 BONOS SERIE A1

Código ISIN: ES0358284000

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
31.10.2003								100.000,00	566.800.000,00	
2003	2,366%	294,13	250,01	1.667.128,84	0,00	1.879,96	10.655.613,28	98.120,04	556.144.386,72	563.878.299,58
2004	2,360%	2.199,46	1.869,54	12.466.539,28	0,00	16.429,66	93.123.312,88	81.690,38	463.021.073,84	515.440.529,14
2005	2,401%	1.824,74	1.551,03	10.342.626,32	0,00	16.177,29	91.692.879,72	65.513,09	371.328.194,12	422.588.069,43
15.03.2005	2,424%	495,04	420,78	2.805.886,72	0,00	4.507,28	25.547.263,04	77.183,10	437.473.810,80	
15.06.2005	2,385%	470,43	399,87	2.666.397,24	0,00	3.985,70	22.590.947,60	73.197,40	414.882.863,20	
15.09.2005	2,361%	441,65	375,40	2.503.272,20	0,00	3.954,39	22.413.482,52	69.243,01	392.469.380,68	
15.12.2005	2,386%	417,62	354,98	2.367.070,16	0,00	3.729,92	21.141.186,56	65.513,09	371.328.194,12	
15.03.2006	2,706%	443,20	376,72							
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2002, principal medio entre 31.10.2003 y 31.12.2003

Emisión: 1.000 BONOS SERIE A2

Código ISIN: ES0358284018

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
31.10.2003								100.000,00	100.000.000,00	
2003	2,111%	263,88	224,30	263.880,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
2004	2,074%	2.106,916667	1.790,879167	2.106.916,67	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
2005	2,142%	2.151,805559	1.829,034725	2.151.805,56	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
15.03.2005	2,150%	537,500000	456,875000	537.500,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	
15.06.2005	2,110%	539,222222	458,338889	539.222,22	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	
15.09.2005	2,100%	536,666667	456,166667	536.666,67	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	
15.12.2005	2,130%	538,416670	457,654169	538.416,67	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000.000,00	
15.03.2006	2,440%	610,000000	518,500000							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal medio entre 31.10.2002 y 31.12.2003.

Emisión: 188 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0358284026

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
31.10.2003								100.000,00	18.800.000,00	
2003	2,766%	344,13	292,51	64.696,44	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	18.800.000,00
2004	2,760%	2.804,84	2.384,11	527.309,92	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	18.800.000,00
2005	2,820%	2.827,55	2.403,42	531.579,40	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	18.800.000,00
15.03.2005	2,824%	706,00	600,10	132.728,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	
15.06.2005	2,785%	711,72	604,96	133.803,36	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	
15.09.2005	2,761%	705,59	599,75	132.650,92	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	
15.12.2005	2,786%	704,24	598,60	132.397,12	0,00	0,00	0,00	100.000,00	18.800.000,00	
15.03.2006	3,106%	776,50	660,02							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal medio entre 31.10.2003 y 31.12.2003.

Emisión: 94 BONOS SERIE C

Código ISIN: ES0358284034

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
31.10.2003								100.000,00	9.400.000,00	
2003	3,566%	444,13	377,51	41.748,22	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	9.400.000,00
2004	3,560%	3.618,19	3.075,47	340.109,86	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	9.400.000,00
2005	3,622%	3.638,66	3.092,86	342.034,04	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	9.400.000,00
15.03.2005	3,624%	906,00	770,10	85.164,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	
15.06.2005	3,585%	916,17	778,74	86.119,98	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	
15.09.2005	3,561%	910,03	773,53	85.542,82	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	
15.12.2005	3,586%	906,46	770,49	85.207,24	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.400.000,00	
15.03.2006	3,906%	976,50	830,02							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2003, principal medio entre 31.10.2003 y 31.12.2003.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2005 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGÚN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA									
TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA			0,000%	0,700%	0,800%	0,900%	1,000%	1,100%	1,200%
% mensual constante			0,000%	8,084%	9,189%	10,281%	11,362%	12,430%	13,487%
% anual equivalente									
BONOS SERIE A1									
Sin Amortización opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	11,54	6,41	5,97	5,56	5,22	4,93	4,66
	fecha		13/07/2017	28/05/2012	17/12/2011	24/07/2011	18/03/2011	2/12/2010	29/08/2010
	Amortización final	años	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47
Con Amortización opcional ⁽¹⁾	fecha		15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033
	Vida media	años	11,02	5,76	5,35	4,94	4,61	4,34	4,09
	Amortización final	años	18,72	12,21	11,72	10,96	10,46	9,96	9,46
	fecha		16/09/2024	15/03/2018	15/09/2017	15/12/2016	15/06/2016	15/12/2015	15/06/2015
BONOS SERIE A2									
Sin Amortización opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	4,68	4,68	4,68	4,68	4,63	4,49	4,34
	fecha		5/09/2010	5/09/2010	5/09/2010	5/09/2010	16/08/2010	25/06/2010	3/05/2010
	Amortización final	años	7,72	7,72	7,72	7,72	7,72	7,72	7,47
Con Amortización opcional ⁽¹⁾	fecha		16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	17/06/2013
	Vida media	años	4,68	4,68	4,68	4,68	4,63	4,49	4,34
	Amortización final	años	7,72	7,72	7,72	7,72	7,72	7,72	7,47
	fecha		16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	16/09/2013	17/06/2013
BONOS SERIE B									
Sin Amortización opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	13,52	8,31	7,83	7,40	7,01	6,65	6,34
	fecha		7/07/2019	20/04/2014	28/10/2013	23/05/2013	3/01/2013	24/08/2012	30/04/2012
	Amortización final	años	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47
Con Amortización opcional ⁽¹⁾	fecha		15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033
	Vida media	años	12,92	7,55	7,12	6,67	6,31	5,97	5,67
	Amortización final	años	18,72	12,21	11,72	10,96	10,46	9,96	9,46
	fecha		16/09/2024	15/03/2018	15/09/2017	15/12/2016	15/06/2016	15/12/2015	15/06/2015
BONOS SERIE C									
Sin Amortización opcional ⁽¹⁾	Vida media	años	13,52	8,31	7,83	7,40	7,01	6,65	6,34
	fecha		7/07/2019	20/04/2014	28/10/2013	23/05/2013	3/01/2013	24/08/2012	30/04/2012
	Amortización final	años	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47	27,47
Con Amortización opcional ⁽¹⁾	fecha		15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033	15/06/2033
	Vida media	años	12,92	7,55	7,12	6,67	6,31	5,97	5,67
	Amortización final	años	18,72	12,21	11,72	10,96	10,46	9,96	9,46
	fecha		16/09/2024	15/03/2018	15/09/2017	15/12/2016	15/06/2016	15/12/2015	15/06/2015

Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
Hipótesis de morosidad y fallidos de los Préstamos Titulizados: 0%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2005	2004
Productos financieros	18.535.145,15	21.793.218,72
Costes financieros	-13.889.501,20	-15.910.885,63
Margen financiero	4.645.643,95	5.882.333,09
Otros productos y costes ordinarios netos	-4.267.188,89	-5.450.991,10
Margen operacional	378.455,06	431.341,99
Gastos de explotación y tributos	-159.424,31	-211.664,21
Resultados de explotación	219.030,75	219.677,78
Otros resultados operativos	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Amortizaciones	-219.030,75	-219.677,78
Saneamiento inmovilizado financiero	-	-
Provisiones netas	-	-
Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00
Previsión para impuestos	-	-
Beneficio neto	0,00	0,00
Pro memoria: Activos totales medios	570.753.988,96	664.464.357,87
	Importes en euros	Importes en euros

Productos financieros.

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	537.777,18	94,22	17.909,80	3,33%
Tesorería	29.205,56	5,12	625,35	2,14%
Resto activo	3.771,25	0,66		
Totales	570.753,99	100,0	18.535,15	3,25%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 18.535,15 miles de euros con un tipo medio del 3,25% anual. Del total de los ingresos financieros, el 96,63% corresponde a las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 3,37% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros.

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización de Activos				
Serie A1	422.588,07	74,04	10.287,12	2,43%
Serie A2	100.000,00	17,52	2.165,50	2,17%
Serie B	18.800,00	3,29	534,08	2,84%
Serie C	9.400,00	1,65	343,28	3,65%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamos	17.508,95	3,07	559,52	3,20%
Resto pasivo	2.456,97	0,43		
Totales	570.753,99	100,0	13.889,50	2,43%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 13.889,50 miles de euros con un coste medio del 2,43% anual. De la totalidad de los costes financieros el 95,97% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 4,03% corresponde a los Préstamos para Gastos Iniciales y Subordinado.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 4.645,64 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son la remuneración por el contrato de Intermediación Financiera.

El coste alcanzado por este concepto se eleva a 4.267,19 miles de euros, lo que representa un 0,75% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación.

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, de los Administradores, de la Entidad Depositaria, del Agente de Pagos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 159,42 miles de euros, lo que representa el 0,03% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2005:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		4.739.233,81
Intereses cobrados de participaciones /certificados hipotecarios	18.042.201,98	
Intereses pagados por bonos de titulización de activos	-13.368.045,32	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	-	
Intereses pagados de préstamos en entidades de crédito	-557.905,44	
Intereses cobrados de inversiones financieras	622.982,59	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-4.582.361,19
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-86.261,09	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-54.364,47	
Remuneración de intermediación financiera	-4.429.298,57	
Otras comisiones	-12.437,06	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-2.336,71
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-	
Otros ingresos y gastos	-2.336,71	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		154.535,91
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-
Ingresos por emisión de bonos de titulización de activos	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización de activos	-	
5 Flujos de caja por adquisición de participaciones / certificados hipotecarios		-
Pagos por adquisición de participaciones / certificados hipotecarios	-	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		-546.080,24
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca	91.146.799,48	
Pagos por amortización de bonos de titulización de activos	-91.692.879,72	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		132.699,88
Ingresos por disposiciones de préstamos		
Pagos por amortización de préstamos	-485.000,00	
Cobros participaciones / certificados hipotecarios pendientes ingreso	480.761,15	
Administraciones públicas - Pasivo	-	
Otros deudores y acreedores	109.938,73	
Inversiones financieras superiores a 1 año		
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		-413.380,36
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		-258.844,45
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		20.916.115,23
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		20.657.270,78
Bancos	20.657.270,78	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez (excusa su asistencia por motivos
profesionales y delega su representación y voto en D.
Mario Masiá Vicente)

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D^a. Carmen Pérez de Muniaín Marzana (excusa su
asistencia por motivos profesionales y delega su
representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Borja Uriarte Villalonga, en representación de
Bankinter, S.A. (excusa su asistencia por motivos
profesionales y delega su representación y voto en D.
Mario Masiá Vicente)

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P.
Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos
profesionales y delega su representación y voto en D.
Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2006, del Informe de Gestión de “RURAL HIPOTECARIO V Fondo de Titulización de Activos” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, contenido en las 14 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 14, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2006

Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera